

San Pedro Sula, Cortes 26 de noviembre 2020.
Oficio 78-2020 GF. F.H.L.M.V.

Señores.
Unidad de Transparencia Secretaria de Salud
Su Oficina.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo y a la vez éxitos en sus delicadas funciones diarias.
Con instrucciones de la Fundación Hospital Leonardo Martínez Valenzuela, y la Dirección Ejecutiva del Hospital y en atención al Oficio No. 219-UT-2020 adjunto enviamos la siguiente información:

1. Contratación de Personal: No se adjunta Matriz del personal contratado para la Emergencia Nacional COVID19. Por no haber nuevas contrataciones.
2. Licitaciones Públicas y Privadas: Hasta este momento NO se han realizado licitaciones públicas ni privadas para las actividades de atención de la Emergencia Nacional COVID19.
3. Compras Menores: Se adjunta matriz de compras menores para atender la Emergencia Nacional COVID19, con sus documentos soportes.
4. Presupuesto Mensual: Se adjunta la matriz de presupuesto mensual
5. Liquidación Presupuestaria: Se adjunta la matriz de liquidación presupuestaria de los gastos de la Emergencia Nacional COVID19.
6. Contrataciones de Servicios: Se adjunta matriz de contratación de Servicios.
7. Donaciones: No se adjunta Matriz de las donaciones.
8. Proveedores: Se adjunta la matriz de los proveedores.

Cualquier información adicional estamos a la orden.

Atentamente,

PM. Luis Esteban Acosta
Contador FHLMV



CC. Archivo



COMPROBANTE DE BID2016
BANCO DEL PAIS



Cheque No.
0000831

Lugar y Fecha: San Pedro Sula, Cortes. 07/09/2020

Paguese la orden a: INCINERADORES DE OCCIDENTE S DE RL DE CV

La suma de: CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100

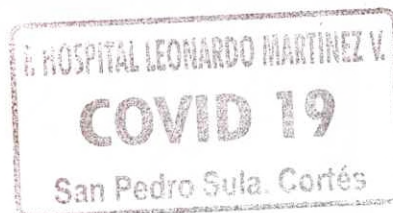
CBD No.
0000831 _2020
Lps. **55,000.00

Secretaria de Salud

Unidad Ejecutora: Fundacion Hospital Leonardo Martinez Valenzuela

Concepto: PAGO SERV INCINERACION DE BASURA MES AGOSTO 2020

Cuenta	Nombre	Descripción	Débitos	Creditos
1010100002	Cta Cks# 012990017250 BD16	Cta Cks# 012990017250 BD16		55,000.00
5010324900	Otros Serv. Tecn. Profesionales	Otros Serv. Tecn. Profesionales (Insineracion)	55,000.00	
40127119	Tasa de Seguridad	PAGO CHEQUE 831	110.00	
059910100	Valores Pendientes de Conciliar	TASA SEGURIDAD		110.00
Totales ...			55,110.00	55,110.00



RECEPTOR DEL CHEQUE

FIRMA Y SELLO

No. IDENTIDAD

0501900308 2857



Lic. Pedro Pacheco Antunez

Sub-Director Gestion de Recursos





INCINERADORES DE OCCIDENTE, S. de R.L. de C.V.

Barrio El Centro, 1 Calle, 6 Ave. Edificio Danilo Pineda
Local # 7, San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2552-5199

E-mail: Incineradoresdeoccidente@yahoo.com

R.T.N.: 05019003083852

CAI: AC0E17-558184-934197-61D9FC-F52910-00

mariafajardo2007@gmail.com

Cliente: Fundación Hospital Dr. Leonardo Martínez
R.T.N.: 05019012482901

Dirección: S.P.S Cortes

Tel.: _____

Fecha Factura		
Día	Mes	Año
1	Agosto	2020

Fecha Vencimiento		
Día	Mes	Año
31	Agosto	2020

Contado ☐ Crédito ☐

Condiciones: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	Desc. Y Reb. Otorgados	TOTAL
	Recolección Transporte e incineración de Residuos Patogénicos			55,000



Original-Cliente - 1 Copia Obligado Tributario Emisor - 2 Copia Archivo
12 Tal. Rango Autorizado: 000-001-01-0004701R-0004701R-00005300

FACTURA No. 000-001-01-00

005253

DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO

Orden de Compra Exenta: _____

Constancia de Registro Exonerada: _____

No. Registro SAG: _____

Sub-Total L. 55,000

Importe Exonerado L. _____

Importe Exento L. _____

Descuentos y Rebajas Otorgados L. _____

Imp. Gravado 15% I.S.V. L. _____

Imp. Gravado 18% I.S.V. L. _____

15% I.S.V. L. _____

18% I.S.V. L. _____

Total a Pagar L. 55,000

Por cada cheque devuelto se le cobrará un recargo de L. 100.00 La Factura es beneficio de todos "Exija

Con: Cinventa y cinco Mil

Fecha de Recepción: 21/01/2020

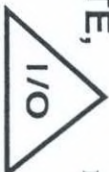
Imprenta Gustavo Alonso Tel. 2509-8715 Cel. 9500-3818 R.T.N. 05011991064974 Certificación No. 9231-19-1050

Fecha Limite de Emisión: 21/10/2020

INCINERADORES DE OCCIDENTE, S. de R.L. de C.V.

Villanueva, Cortés Honduras C.A. Tel.: 2510-6877

R.T.N.: 05019003083852



Recibo N° 00906

Por L. 55,000

Fecha: 11 Sept 2020

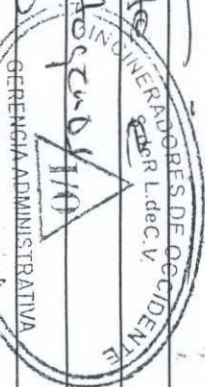
Recibi de: Fundación Hospital Dr. Leonardo Martínez

La Cantidad de: Cinuenta y cinco mil

Por Concepto de: Recolección Transporte e incineración de Residuos Patogénicos

Pago correspondiente al Mes: Agosto 2020

SALDO ANTERIOR	
ABONO	
SALDO ACTUAL	



Firma y Sello



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS

Mi Ambiente+



Licencia Ambiental No. 010-2018

Proyecto: "DESTRUCCION E INCINERACION DE DESECHOS SOLIDOS"

Categoría: "TRES (3)"

Propietario: "SOCIEDAD MERCANTIL INCINERADORES DE OCCIDENTE, S. DE R. L. DE C. V."

Ubicación: MUNICIPIO DE PIMIENTA, DEPARTAMENTO DE CORTES.

Vigencia: CINCO (5) AÑOS, VALIDO HASTA DICIEMBRE DE 2022 (EXP. SLAS 0000370-2017)

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de ABRIL de 2018

Secretario de Estado



Secretario General





REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA



SECRETARÍA DE SALUD

LICENCIA SANITARIA

CD	05	MN	01	TE	0101	CÓDIGO	004817	AÑO	18
----	----	----	----	----	------	--------	--------	-----	----

OTORGADA A: VEHICULO TIPO CAMION COLOR AZUL, PLACA AAL537A.

PROPIETARIO O REPRESENTANTE: INCINERADORES DE OCCIDENTE S DE R.L. DE C.V.

DIRECCIÓN: RECOLECCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS A NIVEL NACIONAL.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 80 de la Constitución de la República, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 222, 223, 224 del Código de Salud.

EXTENDIDA EN: SAN PEDRO SULA

Valida hasta el: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

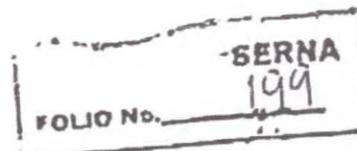
Firma y Sello:



Autoridad Responsable

SERIE C N° 36144

No. RC 219165



RESOLUCIÓN No.1372-2017

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.-

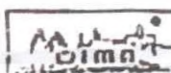
VISTO: Para emitir Resolución sobre la Solicitud de Licencia Ambiental de Funcionamiento, para el desarrollo del proyecto "DESTRUCCIÓN E INCINERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS", ubicado en el Municipio de Pimienta, Departamento de Cortés, presentada por la Abogada NANCY ADRIANA FLORES HERNÁNDEZ, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil INCINERADORES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., y resolver el Control y Seguimiento In Situ realizado por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) al proyecto mencionado. Proyecto Categoría 3

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, la Abogada NANCY ADRIANA FLORES HERNÁNDEZ, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil INCINERADORES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., propietaria del proyecto "DESTRUCCIÓN E INCINERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS", ubicado en el Municipio de Pimienta, Departamento de Cortés, presentó ante esta Secretaría de Estado, Solicitud de Licencia Ambiental, junto con los documentos que acompaña como requisito para el Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado, entre los cuales se agrega "Reporte Oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental No.2728", en el cual da como resultado del análisis "Aprobado" y Recibo No.372.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, se firma Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación o de Control Ambiental N°. No.SLAS-0000370-2017, suscrito con la Señora ANA CRISTINA CASTELLANOS, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil INCINERADORES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., adjuntando Informe de Validación Ambiental SINIA F02, Plan de Gestión Ambiental y Medidas de Control Ambiental, siendo extendida la Licencia Operativa No.SLAS-0000370-2017.

CONSIDERANDO: Que el giro del proyecto "DESTRUCCIÓN E INCINERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS", será la recolección e incineración de desechos hospitalarios peligrosos de laboratorios, clínicas dentales, anatomías, patológicas y similares.

CONSIDERANDO: Que Secretaría General mediante Providencia le fecha veinte de abril del año dos mil diecisiete, ordena el traslado de las diligencias a la Dirección General de



OGR

V. la Amaya
Villanueva



Mantenimiento de el cuarto para el almacenamiento de deposito final que cumpla con las normas biosanitarias que exige El Marco Normativo de la Secretaria de Salud Publica ;**OCTAVO: EL CONTRATISTA** brindara Capacitacion a todo el personal que entra en contacto con los desechos patogenos, Virtual por motivo de Pandemia. **NOVENO: DE LA ACEPTACIÓN:** Manifiesta "EL CONTRATANTE" EL CONTRATISTA" que aceptan el presente contrato por ser cierto todo lo expresado en el mismo y se compromete a su fiel cumplimiento en todo y en cada una de las obligaciones que nacen de la firma del presente contrato.- Para constancia y seguridad de las partes firmamos el presente contrato en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a los 1 días del mes de Agosto del 2020.

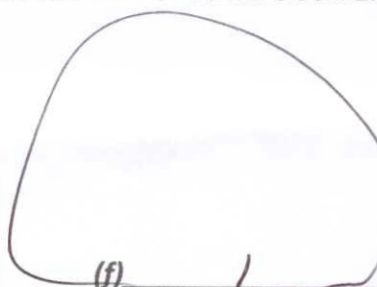
(f) 

LIC. ADA DIAZ VARELA

GERENTE GENERAL

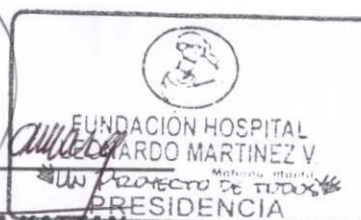


INCINERADORES DE OCCIDENTE S.de R.L. DE C.V.

(f) 

DR. JOSE SAMARA KATTAN

REPRESENTANTE LEGAL



FUNDACION HOSPITAL DR. LEONARDO MARTINEZ VALENZUELA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE E
INCINERACION DE DESECHOS PATOGENOS PELIGROSOS PRODUCIDOS POR FUNDACION
HOSPITAL DR. LEONARDO MARTINEZ VALENZUELA**

Nosotros **FUNDACION LEONARDO MARTINEZ VALENZUELA** con domicilio en Barrio el Benque 7 calle entre 9 y 10 Avenida , San Pedro Sula Cortes ,con RTN 05019012482901 Representada en este acto por El DR. JOSE SAMARA KATTAN ; mayor de edad,Casado de este domicilio, Hondureño con cedula N° 0890-1981-20005 quien para efectos de este contrato se denomina como "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte **ADA GEORGINA DIAZ VARELA**, mayor de edad, casada, hondureña, con tarjeta de Identidad 0501-1968-02047, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, quien actúa en su calidad de **Gerente General** de la Sociedad Mercantil **INCINERADORES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C.V. RTN DE LA EMPRESA 0501-900-3083-852** y para los efectos de este contrato se denominara " **EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de servicios de recolección, acarreo e incineración de desechos Patógenos producidos Por **FUNDACION HOSPITAL DR. LEONARDO MARTINES VALENZUELA** conforme a la cláusula y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DE CONTRATO** .- Manifiesta "**EL CONTRATISTA**" que la necesidad que se origina de la recolección, transporte e incineración de todos los desechos patogenos que produzca **FUNDACION HOSPITAL DR. LEONARDO MARTINES VALENZUELA** , con domicilio en San Pedro Sula Cortes, para su posterior incineración, por este medio contrata los servicios profesionales de la empresa **INCINERADORES DE OCCIDENTE S. DE R.L DE C.V.** para la recolección, acarreo e incineración de los desechos Patogenos antes mencionados .- **SEGUNDA:-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** Manifiesta " **EL CONTRATISTA**" que la recolección y transporte de desechos patogeno en mención de **FUNDACION HOSPITAL DR. LEONARDO MARTINES VALENZUELA** a su destino final o incineración se realizara 6 dias a la semana de Lunes a Sabado (veinte y cuatro veces al mes). **TERCERA.- FORMA DE REALIZACION DE LA LABOR A PRESTAR Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL QUE CONTRATE.-** SEGUIDAMENTE "**EL CONTRATISTA** " manifiesta que esta labor se realizara en vehículos que son propiedad del mismo y serán conducidos por personal contratado y dirigido por el , así mismo será por cuenta propia cualquier reclamo de orden laboral , penal o civil incluyendo daños a terceros que se puedan producir en un futuro derivado del desarrollo del servicio contratado por **FUNDACION HOSPITAL DR. LEONARDO MARTINES VALENZUELA** quedando exonerado de cualquier reclamo presente o futuro. **CUARTO: FORMA DE PAGO.-** El Contratista, manifiesta que el valor por la prestación de este servicio de recolección, transporte e incineración de los desechos patógenos será de 55,000 Lempiras Mensuales (Cincuenta y cinco mil lempiras mensuales) Incineradores de Occidente S de R.L. girara la factura por adelantado para que el pago pueda hacerse efectivo en los primeros 5 dias del mes vencido caso contrario sera suspendido el Servicio hasta en tanto no se cancele. **QUINTO: -DE LA VIGENCIA.-** La vigencia de este contrato será a partir del 1 de Agosto del 2020, al 1 de Agosto del 2021. Pudiendo ser prorrogable a conveniencia de las partes POR INTERCAMBIO DE NOTAS. **SEXTO:** Este contrato se firma por un año, si el **CONTRATANTE FUNDACION HOSPITAL DR. LEONARDO MARTINES VALENZUELA** quiere dar por terminado el mismo antes de la fecha de su vencimiento o caducidad La EMPRESA INCINERADORES DE OCCIDENTE S DE R.L. DE C.V. aplicara la penalidad siguiente: el **CONTRATANTE** pagara el 100 % del Contrato restante a su cumplimiento o vencimiento .- Debera notificar por escrito que desea rescindirlo o dar por terminada la relacion contractual , **INCINERADORES DE OCCIDENTE S DE R.L.** se reserva el derecho a todas las diligencias extra judiciales como judiciales ante la autoridad competente en caso de no hacer efectiva la penalidad en que incurre al cancelar el contrato antes de su fecha de vencimiento para efecto y en respaldo de lo anterior expuesto se firmara una Letra de Cambio en blanco misma que sera devuelta al Contratante al terminar la relacion contractual . **SEPTIMO: EL CONTRATANTE** se compromete al adecuado manejo de la basura hospitalaria (llenado de bolsas a la **MITAD** de su capacidad completamente **CERRADAS** , Las placentas deberan colocarse en doble bolsa totalmente cerradas , la colocacion de los objetos cortopunzantes y vidrio se realizara en recipientes rigidos , Galones con tapadera en bolsa roja, si alguna bolsa conteniendo residuos patogenos, se rompe por el mal manejo de su institucion, deberan colocar una nueva bolsa y cerrarla, Labor que realizara su personal de mantenimiento en esa area)



[Handwritten signature]



COMPROBANTE DE BID2016
BANCO DEL PAIS



Cheque No.
0000832

Lugar y Fecha: San Pedro Sula, Cortes. 08/09/2020

Paguese la orden a: **SAN JORGE D.S DE C.V**

La suma de: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100

CBD No.
0000832 _2020
Lps. **19,800.00

Secretaria de Salud

Unidad Ejecutora: Fundacion Hospital Leonardo Martinez Valenzuela

Concepto: pago de 19 viajes de recoleccion de ripio

Cuenta	Nombre	Descripción	Débitos	Creditos
010100002	Cta Cks# 012990017250 BD16	Cta Cks# 012990017250 BD16		19,800.00
010123500	limpieza, aseo y fumigacion	limpieza, aseo y fumigacion	19,800.00	
6040127119	Tasa de Seguridad	pago cheque 832	40.00	
1059910100	Valores Pendientes de Conciliartasa seguridad			40.00
Totales ...			19,840.00	19,840.00



RECEPTOR DEL CHEQUE

J. Bermudez

FIRMA Y SELLO

No. IDENTIDAD 0501-1922-13131



"LA NUEVA"

Más que ferretería

por SAN JORGE S.A. de C.V.
1 ave 10 y 12 calle n.o. bo. barandillas. S.P.S, Hondu
C.A.
Tel.: (504) 2557-9800
email: ventas.lanueva@gmail.com
R.T.N 05019013603601 ORIGINAL

Factura 000-001-01-00225538

Fecha : 2020 /09 / 10 Hora : 13:09:11

90002422FUNDACION H.L.M.V.

RTN cliente : 0501-9012482901

Orden de Compra.

No. O.C.Exen.

No. REG Exonerado.

No. Registro SAG.

Condicion 1 Contado

Vendedor : 65 JIMMI BERMUDEZ

Codigo Bodega Descripcion

Cantidad Precio Monto

FE-A1001 -20- RIPIO EN VOLQUETA

9.00	1,913.05	17,217.45
------	----------	-----------

Total Articulos 00001.

Descuento y Rebajas	.00
---------------------	-----

Venta Neta	17,217.45
------------	-----------

Imp. Exento	.00
-------------	-----

Imp.Exonerado	.00
---------------	-----

Imp. Gravada 15%	17,217.45
------------------	-----------

Imp. Gravada 18%	.00
------------------	-----

Sub Total	17,217.45
-----------	-----------

IMPTO. 15%:	2,582.62
-------------	----------

IMPTO. 18%:	.00
-------------	-----

TOTAL LPS:	19,800.07
------------	-----------

EFFECTIVO:	.00
------------	-----

CAMBIO LPS:	19,800.07
-------------	-----------

DIECINUEVE MIL OCHO CIENTOS LEMPIRAS
CON 07/100 CTVS.

CAI D18D15-0AB196-BF478F-2218B7-59A53F-03

RANGO AUTORIZADO

000-001-01-00225001 AL 000-001-01-00255000

FECHA VENCE RANGO 2021/02/28

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Original / Cliente

Copia / Obligado Tributario Emisor

GRACIAS POR SU VISITA. LO
ESPERAMOS PRONTO



FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.
Materno Infantil

UN PROYECTO DE TODOS

San Pedro Sula, Cortes
Septiembre 04 del 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

DR. JOSE A. MEDINA T.
DIRECTOR EJECUTIVO FHLMV.

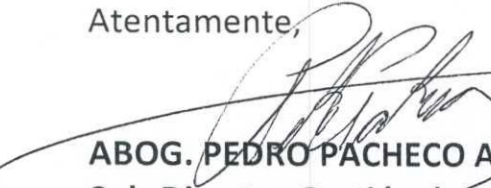
Estimado Doctor Medina:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas labores.

El motivo de la presente es para informarle que el día 03 de Septiembre del presente año, se terminó la limpieza de ripio que estaba ubicada en el portón de Central de Ropería, realizando un total de nueve (9) viajes a un costo de Lps. 2,200.00 por viaje, haciendo un total de LPS. 19,800.00, por lo cual se le solicita autorización para realizar el trámite de pago a la Empresa Ferretería La Nueva.

Se adjuntan fotos del trabajo realizado y reportes de los viajes realizados

Atentamente,


ABOG. PEDRO PACHECO ANTÚNEZ
Sub-Director Gestión de Recursos FHLMV.



Cc: archivo

Hospital Leonardo Martínez Valenzuela Barrio El Benque, 7 Calle 9 y 10 Avenida,
S.O. No. 56 Tel: 504-9905-7960 R.T.N. 05019012482901 Correo
electronico:fundacionhospitalleonardo@hotmail.com

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Honduras C. A.
Tel. 2550-8415 / 2550-3411
direccionejecutivahlmv@gmail.com

Oficio No. 530-2020/DEHLMV

San Pedro Sula, Cortes
07 de Septiembre, 2020

Abog. Pedro Pacheco
Sub Director de Gestión de Recurso HLMV
Su Oficina

Estimado Abog. Pacheco.

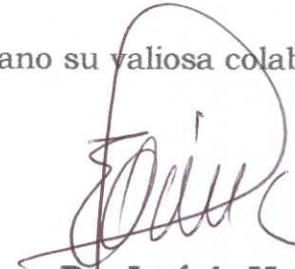
Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para informarle que la Fundación HLMV autorizo el pago por concepto de retiro de ripio que estaba ubicado en el portón de Central de Ropería de nuestro hospital.

Cabe mencionar que dicha Empresa realizo 9 viajes por un costo de Lps. 2,200 cada traslado.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,



Dr. José A. Medina
Director Ejecutivo HLMV

cc. Archivo

Fundación Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.
Tel. 2250-8415 / 2550-3411

Oficio No. 188-2020/FHLMV

San Pedro Sula, Cortes
07 de Septiembre, 2020

Dr. José A. Medina
Director Ejecutivo HLMV
Su Oficina

Estimado Dr. Medina,

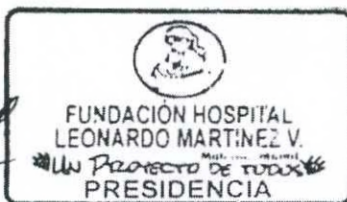
Reciba un cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente en respuesta al **Oficio No.529-2020/FHLMV**,

Se autoriza el pago a la empresa **Ferretería La Nueva** por un monto total de DOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,200.00) por concepto de limpieza de ripio, ubicado en el Portón de Central de Ropería de este centro hospitalario; realizando nueve (9) viajes en total.

Sin otro particular me despido de usted,
Atentamente,

Samara
Dr. José Samara
Presidente FHLMV



cc. Archivo
cc. Talento Humano



Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.
direccionejecutivahlmv@gmail.com

Oficio No. 529-2020/DEHLMV

San Pedro Sula, Cortes
07 de Septiembre, 2020

Doctor
José Samara
Presidente FHLMV
Su Oficina

Estimado Dr. Samara:

Reciba un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente es para solicitarle su Autorización para el pago a la Empresa de trabajo de limpieza el cual realizara el retiro del ripio que estaba ubicado en el portón de Central de Ropería de nuestro hospital.

Cabe mencionar que dicha Empresa realizo 9 viajes por un costo de Lps. 2,200 cada traslado.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,


Dr. José A. Medina
Director Ejecutivo HLMV



cc. Archivo

BARRIO EL BENQUE, 7 CALLE 9 Y 10 AVENIDA, S.O. NO. 56 TEL: 504-2550-8415 / 504-2550-3411

Atentamente,


Denis Carranza
Jefe de Mantenimiento H.L.M.V.

CC. Archivo





Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.
direccionejecutivahlmv@gmail.com

Oficio No. 529-2020/DEHLMV

San Pedro Sula, Cortes
07 de Septiembre, 2020

Doctor
José Samara
Presidente FHLMV
Su Oficina

Estimado Dr. Samara:

Reciba un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente es para solicitarle su Autorización para el pago a la Empresa de trabajo de limpieza el cual realizara el retiro del ripio que estaba ubicado en el portón de Central de Ropería de nuestro hospital.

Cabe mencionar que dicha Empresa realizo 9 viajes por un costo de Lps. 2,200 cada traslado.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,



Dr. José A. Medina
Director Ejecutivo HLMV

cc. Archivo